



## **Normativa general de MiClub**

### **Consideraciones generales**

- No se puede acceder con animales al Club.
- No está permitido acceder al Club en estado de embriaguez.
- Para la práctica de deporte en las instalaciones los clientes deben ir equipados con ropa y calzado adecuados a la actividad que se va a realizar. No está permitido permanecer en el Club sin vestir al menos camiseta, pantalón y zapatillas. El único espacio del Club en el que los clientes se pueden cambiar de ropa son los vestuarios, construidos y equipados a tal efecto.
- Durante la utilización de las instalaciones los clientes deben hacer uso de las papeleras, depositando en ellas cualquier desperdicio que generen. Una vez finalizado el servicio disfrutado, los clientes han de recoger todos los utensilios, botellas y otros objetos que hayan podido usar.
- No se permite el traslado de mobiliario de un lugar a otro del Club.
- Está prohibido desarrollar cualquier actividad profesional en el club y, específicamente, impartir clases de pádel si no se forma parte del equipo de MiClub
- MiClub se reserva el derecho de admisión, con el que no permitirá el acceso al Club a aquellas personas que no cumplan las normas básicas de convivencia aquí recogidas.



## **Contratación, pago y cancelación de servicios**

- Todos los servicios de MiClub serán abonados en su totalidad en el momento de su contratación, antes de su disfrute.
- El precio de todos los servicios podrá ser abonado en metálico o con tarjeta de crédito o débito.
- MiClub ofrece a los clientes un BONOMENEDERO, con interesantes bonificaciones asociadas a su recarga. El bono monedero no será un medio válido de pago en la Cafetería
- Sólo se realizarán devoluciones en los casos de cancelación recogidos en la Normativa específica de cada servicio, siempre que se cumplan los plazos en ella detallados. La devolución del importe se realizará siempre en el bono monedero en el caso de aquellos servicios cuyo pago se pueda llevar a cabo usando este medio de pago.
- Los bonos no aceptan cancelación una vez contratados. Asimismo, deben ser usados dentro del periodo de duración definido, expirando una vez superada la fecha límite, sin que el cliente tenga derecho a devolución alguna.

## **Equipos**

- Los equipos representan a MiClub, por tanto, la normativa aplicable en MiClub será de cumplimiento obligatorio en cualquier desplazamiento
- El capitán junto con el responsable deportivo de MiClub son las dos únicas personas con potestad para realizar las convocatorias
- La participación en un equipo conlleva la aceptación de toda la normativa interna de gestión del equipo, no teniendo que ser igual en todos los equipos del club (ya que esta depende de los jugadores y de los capitanes)
- El uso de la equipación del equipo es aconsejable, pero nunca será obligatorio, a menos que así lo estipule la normativa interna del equipo